

IEP vs. Plan 504

El Programa de Educación Individualizado (IEP) y el plan 504 son tipos de apoyo escolar comunes. Utilice este cuadro comparativo para saber en qué se parecen y en qué se diferencian.

Pregunta	IEP	Plan 504
¿Qué es?	Un plan formal que describe los servicios y apoyos de educación especial para satisfacer las necesidades particulares del estudiante con discapacidad. Incluye enseñanza especializada.	Un plan formal de cómo la escuela eliminará obstáculos para que un estudiante con discapacidad pueda aprender junto con sus compañeros en educación general. No incluye enseñanza especialmente diseñada.
¿Qué ley aplica?	La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés). Es una ley federal de educación especial.	La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Es una ley federal de derechos civiles que protege contra la discriminación.
¿Qué contiene?	<p>El IEP es un plan escrito. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualquier servicio que brindará la escuela, incluida instrucción especialmente diseñada y <u>servicios relacionados</u>.• Detalles sobre cada servicio, como quién lo proporciona, cuántos minutos por semana y dónde.• Cualquier adaptación (cambios en el entorno de aprendizaje del estudiante).• Cualquier modificación (cambios en lo que se espera que el estudiante aprenda o sepa).• Cualquier tecnología de asistencia o herramienta que la escuela proporcione.• Cómo se incluirá al estudiante en las clases de educación general y en las actividades escolares.	<p>A diferencia del IEP, un plan 504 no tiene que ser un documento escrito. Por lo general, un plan 504 incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualquier <u>adaptación</u> (cambios en el entorno de aprendizaje del estudiante).• Cualquier <u>tecnología de asistencia</u> o herramientas que la escuela proporcionará.• Nombre de la persona responsable de asegurar que el plan se implemente. <p>Menos frecuentes pero que quizás se incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualquier servicio que la escuela proporcionará.• Cualquier modificación (cambios en lo que se espera que el estudiante aprenda o sepa).

Pregunta	IEP	Plan 504
¿Cómo el plan da seguimiento del progreso?	<p>El IEP debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel actual de rendimiento (niveles de habilidad al inicio del plan). • <u>Metas anuales</u> que sean cuantificables. • Con qué frecuencia la escuela examinará el progreso del estudiante. 	<p>El plan 504 no suele dar seguimiento del progreso ni tampoco incluye metas anuales.</p>
¿Quién puede obtener el plan?	<p>El estudiante debe cumplir los requisitos de una o más de las <u>13 categorías de discapacidad</u> incluidas en IDEA. La discapacidad debe afectar negativamente su desempeño educativo y el estudiante debe requerir enseñanza especializada para poder progresar en la educación general.</p>	<p>El estudiante debe tener una discapacidad que limite una o más actividades importantes de la vida, como leer o prestar atención. Debido a que el IEP tiene más requisitos, el estudiante que no califique para un IEP aún puede obtener un plan 504. Las reglas sobre quién crea el plan 504 son menos específicas que para el IEP.</p>
¿Quién elabora el plan?	<p>El equipo que crea el IEP debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los padres o cuidadores del estudiante. • Al menos un maestro de educación general. • Al menos un maestro de educación especial. • Un psicólogo escolar u otro especialista que pueda interpretar los resultados de la evaluación u otra información. • Un representante del distrito con la autoridad para aprobar los recursos que la escuela proporcionará al estudiante. 	<p>El equipo que crea el plan puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Padres o cuidadores del estudiante. • Maestros de educación general y educación especial. • El director de la escuela.
¿Cuándo se requiere el consentimiento de los padres?	<p>Un padre o cuidador debe dar su consentimiento por escrito para que la escuela evalúe a un estudiante. También deben dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela pueda comenzar a brindar los servicios en un IEP.</p>	<p>Se requiere el consentimiento de un padre o cuidador para que el distrito escolar evalúe a un estudiante.</p>

Pregunta	IEP	Plan 504
¿Con qué frecuencia se revisa el plan?	El equipo del IEP debe revisar el plan al menos una vez al año. El estudiante debe ser reevaluado al menos una vez cada tres años para determinar si todavía necesita un IEP.	Las reglas varían según el estado. Generalmente, un plan 504 se revisa una vez al año, y se realiza una reevaluación cada tres años o cuando sea necesario.
¿Cuándo se notifica a las familias de los cambios?	La escuela debe informar a las familias por escrito antes de que el equipo del IEP se reúna o realice cambios en el plan.	La escuela tiene que informar a las familias de cualquier “cambio significativo” en el plan. Muchas escuelas optan por enviar notificaciones por escrito.
¿Cómo se resuelven las disputas?	Las familias tienen varias <u>opciones para resolver disputas</u> relacionadas con el IEP, que van desde hablar con la escuela hasta presentar una demanda o una queja de derechos civiles.	Las familias tienen opciones similares para <u>resolver disputas</u> cuando se trata de un plan 504. Conozca las formas de resolver disputas sobre el plan 504 con la escuela.